

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

39648 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas, mediante Providencia de fecha 9 de octubre de 2013, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-173/13, Comunidades Autónomas, Informe de Fiscalización de la Cuenta General de las Islas Baleares, Islas Baleares, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance contable en los fondos públicos.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 14 de octubre de 2013.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A130057620-1